

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 146 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 de junio de 2013

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00013635-2013 que contiene (i) Informe Nº 023-2013-DG-OGIS-OPE/INS de fecha 03 de mayo del 2013, emitido por el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas, (ii) Informe Nº 566-2013-OEP-OGA/INS expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 023-2013-DG-OGIS-OPE/INS de fecha 03 de mayo del 2013, el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas informa que ha sido invitado a participar en el Taller "Diagnostico de Dengue", organizado por el Centro Nacional de Salud Pública en coordinación con la OPS, a realizarse en la ciudad de Pucallpa - Ucayali, del 05 al 10 de mayo del presente año, informando que se ha encargado las funciones de la Dirección General de la OGIS, al Ing. Javier Morales Barrenechea, por el periodo que dure el taller;



Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al periodo presupuestal";

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General



Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 05 de mayo del 2013, las funciones de la Dirección General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, al Ing. Javier Morales Barrenechea, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, por el periodo del 05 al 10 de mayo del 2013.





Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Información y Sistemas, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

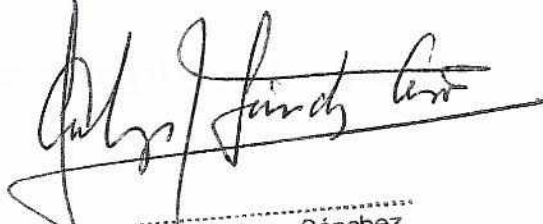


R. NALVARTE T.



M. E. ROM.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el plazo a interesado. Registro N° 38/11/2015 Lima

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO